



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001676-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con la siniestralidad laboral y la importancia de la prevención de riesgos laborales, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es la responsable de las competencias relativas a la política de seguridad y salud de las personas en el ámbito laboral en nuestra Comunidad Autónoma.

En lo que llevamos de año se están conociendo estadísticas y cifras relativas a fallecimientos en el ámbito laboral inasumibles y que suponen un problema grave del sistema a resolver por la Administración autonómica.



Desde hace décadas, la prevención de riesgos en el ámbito de la empresa es una cuestión de gran relevancia dado que se trata de la salvaguarda de la salud de los trabajadores en una de las actividades que, diariamente, más tiempo de nuestra vida ocupa. El ámbito laboral no se puede convertir por falta de atención, estudio, vigilancia, promoción, conocimiento o por incumplimientos en un factor de riesgo que, como se está comprobando, termina con la vida de muchas personas.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio exhaustivo relativo a siniestralidad laboral en lo que va de año en nuestra Comunidad Autónoma.

2.- Diseñar y ejecutar una campaña informativa de gran relevancia y trascendencia, dirigida a concienciar a trabajadores y empresas con relación a la importancia de la prevención de los riesgos laborales".

Valladolid, 17 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, José Francisco Martín Martínez, Rosa María Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán